



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-21312/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003551

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COSMOCEL SA
VIA A MATAMOROS , 1501
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA
66484, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 86253100

R.F.C. ó C.U.R.P.

COS780701AU8

VIGENCIA INICIAL

21 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

20 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SYSTEM MAX / NATURDAI MIM / FUNCION MIM / MIMO
ACTIVE / MAXIFLORA / TERNUI MAX / TEC-MIM / TEC-
QUER / MIMOSIX / TEC-NUI (ACIDO GALICO)

NÚMERO CAS

149-91-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

850000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

ESP

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESP

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

ESP

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

aOdPGi14UsFuTUPhaXEK5RMSx0jsxXiReyTA4sUUC0oIjz5XHoXwty7JSrAh4tU+1NoLw8tvNjn
TZUuy913DAJqgkenG9bA6037HI9w6JpVvwyC59jGWyo5nO25ICIWQLh3IkCGLJCNSjYX83VmPbyDP
wptFH9Ieyo1Q3UllVDBG02zOLHHUzJM5Vv0+XeUpmhi0z9AL5P7/SF8s19GfJi7mWHNZwS3s/0k
cDzrMXzNpy+nNb7VQeG0jKISdiEM3gqsE/Zy5hTQ1w0vSgB/7gkIq2NtfJcDjVeU39nZ3ips+XV
/ztl2DeQuw3Gc33aUULzTf2HOUItBtMaBj8kg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

